



Venustiano Carranza,

Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión:

En atención al mérito, servicios y virtudes civiles del C.
General Brigadier Valentín Elías Valles
le confiero el grado de General de Brigada en el
arma de _____ con el
sueldo anual que asigne el presupuesto.

Por tanto, ordeno a las autoridades civiles y militares guarda
al interesado las consideraciones que corresponden a su grado.

Este despacho será ratificado al restablecerse el orden constitucional.

Dado en el Cuartel General en la Ciudad Guanajuato
a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos veinte.

Al General Intendente Encargado
del Despacho de Guanajuato.

Despacho de Cuartel de Brigada
expedido en favor del C. Valentín Elías Valles

FIDEICOMISO ARCHIVOS PLUTARCO ELÍAS CALLES Y FERNANDO
TORREBLANCA

ARCHIVO FERNANDO TORREBLANCA
FONDO PLUTARCO ELÍAS CALLES

CONSTANCIA DE RETIRO DE DOCUMENTOS

HEMEROTECA ()

MAPOTECA ()

PLANOTECA ()

MUSEO (X)

SOPORTE
BIBLIOGRÁFICO ()

FONDO: 12

SECCIÓN/SERIE/SUBSERIE: 010100

GAVETA:

EXPEDIENTE: 3

LEGAJO: 1

INVENTARIO: 3

NOMBRE DEL EXPEDIENTE: GENERAL DE BRIGADA

NÚMERO DE FOJAS: 1

MEDIDAS: 49 cm x 30 cm

LUGAR: Veracruz, Ver.

FECHA: Septiembre 22, 1915

PLANERO:

CAJÓN:

FÓLDER:

DESCRIPCIÓN: Venustiano Carranza, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila y Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, le otorga al Gral. Plutarco Elías Calles el grado de General de Brigada.

El nombramiento se encuentra enmarcado y en exhibición.



Venustiano Carranza,

Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y Encargado del Poder Ejecutivo de la Unión:

En atención al mérito, servicios y virtudes cívicas del C.
General Brigadier Plutarco Elías Calles
le confiero el grado de General de Brigada en el
arma de _____ con el
sueldo anual que asigne el presupuesto.

Por tanto, ordeno a las autoridades civiles y militares guarden
al interesado las consideraciones que correspondan a su grado.

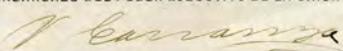
Este despacho será ratificado al restablecerse el orden constitucional.

Dado en el Cuartel General en la Ciudad Victoria,
a los veintidós días del mes de setiembre de mil novecientos quince.

El General Subsecretario Encargado
del Despacho de Guerra y Marina.

EL PRIMER JEFE DEL EJÉRCITO CONSTITUCIONALISTA,
ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO DE LA UNIÓN





Despacho de General de Brigada
expedido en favor del C. Plutarco Elías Calles.

Tómese razón de este superior despacho en el libro de registro respectivo del Departamento

Mdcccxvi 13 de Junio 16

El Gral. Oficial Mayor
J.R. Duran

En la misma fecha se tomó razón en el
apresado Departamento, a favor 26 multas
del libro respectivo 1800 pesos 980.

El Gral. Jefe del Departamento.

J.R. Duran